DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/10439 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de administrativo/a, incardinado en el centro de Gestió Cultural Oberta als Municipis. Convocatoria P/32/26.*

ANUNCIO

Por Decreto n.º 9839 de fecha 9 de agosto de 2026, la Vicepresidenta Segunda, Diputada delegada del Área de Recursos Humanos por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 8122 de fecha 26 de junio de 2026 se aprobaron las bases de convocatoria que han de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descrito en la convocatoria n.º P/32/26 de esta Corporación:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
R.536 (74582)	ADMINISTRATIVO/A	GESTIO CULTURAL-OBERTA ALS MUNICIPIS (GCOM)

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 125 de fecha 3 de julio de 2026 y extracto de las mismas en el BOE n.º 170 de fecha 14 de julio de 2026.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto n.º 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descrito en la convocatoria n.º P/32/26, al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
R.536 (74582)	ADMINISTRATIVO/A	GESTIO CULTURAL-OBERTA ALS MUNICIPIS (GCOM)

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/10439

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna, se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional".

ANEXO I

Relación provisional de admitidos/as

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUESTO
BLANCO	DOMINGUEZ	LUIS	R.536 ADMINISTRATIVO/A
BUENO	BALBASTRE	BLANCA	R.536 ADMINISTRATIVO/A
CALABUIG	PERIS	MARIA JOSE	R.536 ADMINISTRATIVO/A
DOMINGUEZ	SOSA	BEATRIZ	R.536 ADMINISTRATIVO/A
GARCIA	DOMINGUEZ	ROSA MARIA	R.536 ADMINISTRATIVO/A
GOMEZ	GARCIA	MARTA	R.536 ADMINISTRATIVO/A
MARTORELL	PONS	MARIA DIAMAR	R.536 ADMINISTRATIVO/A
PONZ	MARTINEZ	CRISTINA	R.536 ADMINISTRATIVO/A
REQUENA	GABARRON	NOELIA	R.536 ADMINISTRATIVO/A
SOLAZ	LIBROS	AMPARO	R.536 ADMINISTRATIVO/A

València, 9 de agosto de 2026.—La vicepresidenta 2.ª diputada delegada de Recursos Humanos, M.ª del Remedio Mazzolari Tortajada.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/10439